



**Mental  
Health  
Europe**

Equal rights.  
Better mental health.  
For all.

Noviembre de 2024

**Informe**

# Repercusiones de la discriminación racial en la salud



# El impacto de la discriminación racial en la salud mental: Los retos que se pasan por alto y lo que hace falta en Europa

## Índice

El impacto de la discriminación racial en la salud mental: Los retos que se pasan por alto y lo que se necesita en Europa.....	2
Introducción.....	3
Formas de discriminación racial y étnica.....	5
El racismo y la discriminación como determinantes fundamentales de la salud (mental), la equidad y el bienestar.....	7
Impacto del racismo interpersonal e interiorizado.....	7
Impacto del racismo institucional y estructural.....	8
Atención y apoyo a la salud mental.....	9
Lucha contra la discriminación por motivos de raza y etnia en las políticas de la UE: estado de la cuestión.....	11
Recomendaciones concretas: Mirando al futuro - Hacia un enfoque que combata la discriminación y promueva la igualdad.....	15
Conclusión.....	17

Mental Health Europe es una organización comprometida con los derechos humanos, la promoción de una salud mental positiva y la mejora de la atención a la salud mental y la inclusión social. Lamentablemente, en el ámbito de los derechos sociales, el tema de la discriminación racial y étnica no ha recibido suficiente atención en comparación con otros motivos de discriminación. Por lo tanto, es esencial reconocer, reflexionar y abordar el racismo como un problema prevalente tanto fuera como dentro del movimiento de salud mental. Un enfoque interseccional ha sido fundamental en nuestro trabajo y en este informe. Este es el primer intento de Salud Mental Europa de explorar los impactos en la salud mental de la discriminación y las desigualdades arraigadas en la raza y la etnia, con la ambición de integrar estos aspectos de forma coherente en nuestro trabajo, dados sus efectos sobre la salud mental.

**Descargo de responsabilidad: Este documento ha sido traducido del inglés mediante un programa de traducción automática, por lo que no se garantiza la exactitud de la traducción.**

## Introducción

El racismo es una realidad en la vida de las minorías raciales, étnicas y religiosas de la Unión Europea. Las investigaciones muestran sistemáticamente que los grupos raciales y étnicos marginados en Europa experimentan tasas más elevadas de problemas de salud mental y discapacidades psicosociales, al tiempo que encuentran barreras para acceder a los servicios que les prestan apoyo.<sup>12</sup> Sin embargo, estas realidades a menudo se malinterpretan, se pasan por alto y no se documentan lo suficiente, lo que dificulta la realización de análisis de situación concretos y propuestas para abordar la situación. En 2020, la Comisión Europea publicó un Plan de Acción de la UE contra el Racismo,<sup>3</sup> en el que se esbozaban los objetivos estratégicos de la Unión para hacer frente al racismo estructural. Dado que este Plan de Acción finaliza en 2025, ha llegado el momento de reflexionar sobre las futuras políticas de la UE en materia de salud mental y lucha contra el racismo: de modo que las prioridades incluyan una mayor prevención y promoción de la salud mental, así como un mejor acceso a los servicios de salud mental para los grupos marginados. Esto es esencial para garantizar que las futuras políticas se desarrollen para reducir las desigualdades vinculadas a la raza y la etnia.

El objetivo de este documento es ofrecer un esbozo de la evolución política existente en la materia y apoyar la prevención de los problemas de salud mental y la promoción de una buena salud mental. También identificará las barreras sistémicas a la atención de salud mental, el acceso a los recursos y los buenos resultados de la atención sanitaria .

Abordar las disparidades en salud (mental) requiere un enfoque que abarque a toda la sociedad. Por lo tanto, este informe está dirigido al público, a los responsables de la toma de decisiones, a los estudiantes y a los profesionales que trabajan con comunidades racializadas o con la salud mental, así como a las personas interesadas en el tema. El informe identificará en primer lugar las diferentes formas de discriminación relacionadas con la raza y los orígenes étnicos. También se presentarán el racismo y la discriminación como determinantes fundamentales de la salud mental, la equidad y el bienestar, con especial atención a las barreras personales, institucionales, culturales y de atención a la salud mental. A continuación, se ofrecerá una evaluación de los marcos políticos actuales de la UE en materia de discriminación racial. Para concluir, el informe ofrecerá recomendaciones concretas sobre enfoques para combatir la discriminación y promover la igualdad. En general, es imperativo prestar más atención a esta cuestión para que las partes interesadas trabajen en colaboración y logren que la salud mental forme parte de todas las políticas, se integren los derechos humanos y de las personas con discapacidad, la interseccionalidad y se atiendan las necesidades específicas de determinados grupos de población.

---

<sup>1</sup> Apers H, Van Praag L, Nöstlinger C, Agyemang C (2023). Intervenciones para mejorar la salud mental o el bienestar mental de los inmigrantes y los grupos étnicos minoritarios en Europa: A scoping review. Cambridge Prisms: Global Mental Health, 10, e23, 1-25 <https://doi.org/10.1017/gmh.2023.15>

<sup>2</sup> Unión Europea, 'Flash Eurobarómetro FL530: Salud Mental' disponible en: [https://data.europa.eu/data/datasets/s3032\\_fl530\\_eng?locale=en](https://data.europa.eu/data/datasets/s3032_fl530_eng?locale=en)

<sup>3</sup> Comisión Europea, "EU Anti-racism Action Plan 2020-2025", disponible en: [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025_en)



## Formas de discriminación racial y étnica

El racismo se refiere a las ideas o teorías de superioridad de una raza o grupo de personas de un color u origen étnico.<sup>4</sup> El racismo es el prejuicio, la discriminación o la hostilidad dirigidos contra individuos o grupos por su raza u origen étnico. Se deriva de la creencia generalizada, consciente o inconsciente, de que determinadas razas son intrínsecamente superiores o inferiores a otras. La discriminación racial y étnica puede manifestarse de diversas formas en distintos sectores de la sociedad. No sólo afectan a los derechos individuales, sino que también contribuyen a desigualdades sociales más amplias, que a su vez pueden repercutir en el bienestar de las personas. Entre los grupos más afectados en Europa se encuentran las personas de ascendencia africana y asiática, los musulmanes, los judíos y los gitanos. Existen diferentes formas de racismo, como el racismo contra los negros, el antigitanismo, el antisemitismo, la islamofobia y el racismo contra los asiáticos. Algunas formas están vinculadas a la religión o las creencias en casos como el odio antimusulmán.<sup>5</sup> Las personas se enfrentan a menudo a múltiples tipos de discriminación racial y étnica que pueden repercutir en su vida cotidiana.

**La discriminación individual** se produce cuando un individuo actúa basándose en creencias prejuiciosas contra alguien por su raza o etnia. Esto puede ocurrir en interacciones cotidianas, como cuando se le niega el servicio en un restaurante, se enfrenta a abusos verbales o experimenta exclusión social. La investigación (aunque limitada) ha indicado que las minorías étnicas se enfrentan con frecuencia a este tipo de discriminación en diversos entornos, incluidos los lugares de trabajo<sup>6</sup> y las instituciones educativas.<sup>78</sup>

En cambio, la **discriminación institucional** está profundamente arraigada en las políticas, prácticas y procedimientos de organizaciones e instituciones. A menudo da lugar a un trato desigual de las personas en función de su raza o etnia, perpetuando las desigualdades sistémicas. Las investigaciones indican que las minorías raciales se enfrentan a menudo a barreras en el acceso a la atención sanitaria, los recursos educativos y las oportunidades laborales debido a políticas institucionales discriminatorias.<sup>9</sup> En 2023, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que las autoridades públicas de los Estados miembros pueden prohibir a los empleados llevar velo y otros símbolos religiosos. Además, en abril de 2024, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dictó sentencia y confirmó la prohibición belga de llevar hiyab y símbolos religiosos visibles en las escuelas.<sup>10</sup> Ambos casos fueron muy criticados por la ausencia de un análisis interseccional, ya que estas

---

<sup>4</sup> Art. 4 de la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

<sup>5</sup> Plan de Acción de la UE contra el Racismo (2020-2025), disponible en: [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025_en)

<sup>6</sup> Ball E, Steffens MC, Niedlich C. Racism in Europe: Characteristics and Intersections With Other Social Categories. *Front Psychol.* 2022 Mar 24;13:789661. 8-9 doi: 10.3389/fpsyg.2022.789661. PMID: 35401357; PMCID: PMC8988036.

<sup>7</sup> astro Atwater, S. A. 2008. "Waking up to Difference: Teachers, Color-Blindness, and the Effects on Students of Color" *Journal of Instructional Psychology* 35 (3): 246-253

<sup>8</sup> Parlamento Europeo (2022), "Role of culture, education, media and sport in the fight against racism" disponible en:

[https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2021/2057\(INI\)&l=en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2021/2057(INI)&l=en)

<sup>9</sup> Cloos, P., Bilsen, J. Comentario editorial: salud mental pública y racismo en Europa. *Arch Public Health* 79, 200 (2021). <https://doi.org/10.1186/s13690-021-00722-0>

<sup>10</sup> Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), *Mikyas y otros contra Bélgica*, Disponible en: <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22appno%22:%5B%2250681/20%22%5D,%22itemid%22:%5B%22001-233826%22%5D%7D>

sentencias afectan a las mujeres musulmanas (principalmente a las mujeres racializadas) y limitan de forma desproporcionada su acceso a la educación y al empleo, así como su autonomía general y su visibilidad en los espacios sociales.

Además, la **discriminación estructural** se refiere a las estructuras sociales que sostienen el racismo sistémico y la desigualdad. El término racismo estructural se refiere a "ideologías, prácticas, procesos e instituciones que operan a nivel macro para producir y reproducir un acceso diferencial al poder y a las oportunidades vitales según criterios raciales y étnicos".<sup>11</sup> Esta forma se manifiesta en el modo en que las normas, los valores y las prácticas históricas de la sociedad perjudican a determinados grupos raciales y étnicos. En Europa, las minorías étnicas y los inmigrantes se enfrentan a barreras sociales y estructurales que limitan su acceso a una educación, vivienda, empleo y asistencia sanitaria de calidad. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) informa periódicamente de experiencias generalizadas de discriminación en la vida cotidiana, desde el mercado laboral hasta los sistemas sanitarios. Por ejemplo, la segregación en la vivienda y la educación tiene efectos duraderos en las comunidades racializadas, ya que repercute en su situación socioeconómica y en su acceso a los recursos. Además, las minorías raciales y étnicas suelen estar sometidas a una vigilancia excesiva y a un trato más severo en el sistema de justicia penal. Esto incluye la elaboración de perfiles raciales, tasas de detención más elevadas y condenas más largas en comparación con sus homólogos blancos por delitos similares. Estas prácticas conducen a un ciclo de desconfianza y miedo entre las comunidades minoritarias.

**Discriminación cultural** surge de la percepción de que determinadas culturas son inferiores o menos valiosas que otras. Esto puede conducir a la estigmatización de prácticas culturales, lenguas e identidades. La discriminación cultural afecta a menudo a los inmigrantes y a las minorías étnicas, ya que se les puede presionar para que se asimilen a la cultura dominante, lo que provoca conflictos de identidad y malestar psicológico.

**El racismo medioambiental** describe el impacto desproporcionado de los peligros medioambientales en las comunidades de minorías raciales y étnicas. Por ejemplo, las investigaciones han demostrado que estas comunidades suelen estar situadas cerca de vertederos tóxicos o tienen un acceso limitado al aire y al agua limpios, lo que agrava aún más las disparidades sanitarias.<sup>1213</sup>

**La xenofobia** son los prejuicios, actitudes y comportamientos que rechazan y excluyen a las personas basándose en la percepción de que son forasteros o extranjeros para la comunidad, la sociedad o la identidad nacional.

En Europa, el racismo se basa generalmente en una compleja combinación de nacionalidad, origen, acento, rasgos visuales, religión y percepción de extranjería. Un enfoque interseccional es esencial aquí para captar la complejidad del racismo entrelazado con otras formas de discriminación, como la basada en la orientación sexual o el estatus socioeconómico.<sup>14</sup> **La interseccionalidad** es una forma de

---

<sup>11</sup> Viruell-Fuentes EA, Miranda PY, Abdulrahim S. More than culture: structural racism, intersectionality theory, and immigrant health. *Soc Sci Med.* 2012; 75(12):2099-106.

<sup>12</sup> Oficina Europea de Medio Ambiente (2020), "Pushed to the wastelands: Environmental racism against Roma communities in Central and Eastern Europe", disponible en: <https://eeb.org/library/pushed-to-the-wastelands-environmental-racism-against-roma-communities-in-central-and-eastern-europe/>

<sup>13</sup> Red Europea contra el Racismo (2022), "The Climate Crisis is a (Neo)Colonial Capitalist Crisis: experiences, responses and steps towards decolonising climate action", disponible en: <https://www.enar-eu.org/racialised-communities-in-europe-hit-hardest-by-the-climate-crisis-new-enar-report/>

<sup>14</sup> Ball E, Steffens MC, Niedlich C. Racism in Europe: Characteristics and Intersections With Other Social Categories. *Front Psychol.* 2022 Mar 24;13:789661. doi: 10.3389/fpsyg.2022.789661. PMID: 35401357; PMCID: PMC8988036.

entender las relaciones sociales, examinando las formas de discriminación sistémica que se entrecruzan.<sup>15</sup> Esto significa reconocer que los sistemas sociales son complicados y también lo son nuestras identidades. El género, la raza, la etnia, la edad y la educación, entre otros, se entrecruzan e interactúan para conformar quiénes somos y los retos a los que nos enfrentamos; muchos de los cuales pueden estar presentes al mismo tiempo en la vida de una persona.

## El racismo y la discriminación como determinantes fundamentales de la salud (mental), la equidad y el bienestar

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas desarrollar su propio potencial, vivir de acuerdo con sus valores y contribuir de forma significativa a sus comunidades. Es una experiencia humana, moldeada por acontecimientos a lo largo de la vida. Según el modelo psicosocial de la salud mental, diversos factores socioeconómicos y ambientales pueden influir negativamente en el bienestar mental.<sup>16</sup> Entre los diversos determinantes negativos de la salud mental se encuentra el racismo. Sin embargo, la relación entre racismo y salud mental no suele recibir la atención que merece. En esta parte, exploraremos más a fondo cómo los factores sociales, económicos y ambientales influidos por el racismo afectan a los resultados de la salud mental.

### Impacto del racismo interpersonal e interiorizado

En Europa, la discriminación personal por motivos de raza y etnia sigue siendo un problema generalizado, que se manifiesta de diversas formas, como abusos verbales, microagresiones, exclusión y trato desigual. Las personas pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, como los inmigrantes, las comunidades romaníes o los afrodescendientes, se enfrentan a menudo a prejuicios en los lugares de trabajo, las escuelas, los espacios públicos de<sup>17</sup> y las interacciones con las fuerzas del orden. Esta discriminación se alimenta de estereotipos, xenofobia y desigualdades sistémicas.

El impacto en la salud mental puede ser profundo. La exposición persistente al racismo y la discriminación étnica contribuye al estrés crónico, los sentimientos de aislamiento y la disminución de la autoestima. Las víctimas pueden sufrir ansiedad, depresión y secuelas traumáticas debido a los repetidos encuentros con los prejuicios. Las formas de discriminación de larga duración también pueden conectar con el trauma generacional (o trauma intergeneracional), que se refiere a un ciclo de trauma transferido a través de las familias. Este concepto es especialmente relevante para comprender los problemas de salud mental a los que se enfrentan las personas cuyos familiares sufrieron adversidades significativas, como la guerra, la colonización o la opresión sistémica.

Las microagresiones son agresiones manifiestas o a gran escala hacia quienes pertenecen a una determinada raza, cultura, sexo u otra característica, y pueden crear entornos en los que las personas

---

<sup>15</sup> Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. Univ. Chicago Legal Forum 1989, 139-167

<sup>16</sup> Mental Health Europe (2023), 'Promoting Understanding of the Psychosocial Model of Mental Health' disponible en: <https://www.mentalhealtheurope.org/library/mhe-releases-psychosocial-toolkit/>

<sup>17</sup> Parlamento Europeo (2019), 'Resolución sobre los derechos fundamentales de los afrodescendientes en Europa', disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0239\\_EN.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0239_EN.html)

se sienten etiquetadas, no bienvenidas o infravaloradas. Esto refuerza un sentimiento de "otredad" que les excluye de la cohesión social. Los niños y jóvenes sometidos a discriminación pueden interiorizar estereotipos negativos, lo que conduce a un menor rendimiento académico y a consecuencias psicológicas negativas a largo plazo.

Dado que la salud mental significa tener un nivel de bienestar que permita a una persona contribuir a su comunidad, la mala salud mental y sus factores de riesgo también repercuten en el bienestar general y la economía de las sociedades. Por ejemplo, el Foro Económico Mundial prevé que el coste acumulado de la pérdida de productividad debida a la angustia psicológica y al suicidio durante el periodo 2020-2025 ascenderá a 114.000 millones de dólares, de los cuales 11.000 millones corresponderán a la pérdida de productividad entre los jóvenes. Comprender cómo afecta el racismo a la salud mental en Europa exige reconocer los contextos sociales e institucionales más amplios en los que se produce la discriminación racial y étnica.

## Impacto del racismo institucional y estructural

La discriminación sistémica y las desigualdades a las que se enfrentan las minorías raciales y étnicas se manifiestan de diversas formas, como en las políticas y legislaciones, el mercado laboral, la policía, la educación y muchos otros ámbitos. Por ejemplo, un informe de la FRA especificaba que casi una cuarta parte de la población romaní carece de seguro nacional de enfermedad, el 82% vive en hogares superpoblados y el 25% de los romaníes se sintió discriminado en el último año en situaciones cotidianas como la búsqueda de empleo, el trabajo, la vivienda, la atención sanitaria y la educación.<sup>18</sup> Las minorías raciales suelen estar excluidas de los sistemas de protección social, lo que las hace especialmente vulnerables a factores de estrés como el desempleo y la pobreza, que deterioran aún más su bienestar mental. Por ejemplo, las comunidades marginadas tienen más probabilidades de sufrir exclusión en la sociedad y suelen verse desproporcionadamente afectadas por problemas como el acceso desigual a servicios de salud mental asequibles y comunitarios, apoyo y vivienda. En lo que respecta al sistema educativo, el informe de la FRA 2023 "Ser negro en la UE"<sup>19</sup> señalaba que los jóvenes afrodescendientes tienen tres veces más probabilidades de abandonar prematuramente los estudios que los jóvenes en general. El mismo informe destacaba que "el 34% [de los encuestados] se sintieron racialmente discriminados cuando buscaban trabajo y el 31% en el trabajo en los 5 años anteriores a la encuesta".

Aunque estos grupos en situación de vulnerabilidad pueden sufrir discriminación, los incidentes no suelen denunciarse. Esto puede deberse a la falta de confianza en los sistemas policial y jurídico, y al desconocimiento de las leyes y las instituciones a las que acudir, lo que plantea serios obstáculos. Por ejemplo, como ocurre con muchas comunidades, el nivel de confianza en la policía y en el sistema jurídico entre los Roma y los Travellers es generalmente bajo.<sup>20</sup>

Para las personas que sufren estos problemas, los determinantes sociales y estructurales pueden interactuar para socavar, en lugar de proteger, su salud mental y cambiar su posición en el continuo de la salud mental, y conducir a un empeoramiento de los resultados de salud mental. La combinación

---

<sup>18</sup> FRA (2022), "Roma in 10 European Countries - Main results", disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2022/roma-survey-findings>.

<sup>19</sup> FRA (2023), "Being Black in the EU - Experiences of people of African descent", disponible en: <https://fra.europa.eu/en/news/2023/black-people-eu-face-ever-more-racism>

<sup>20</sup> FRA (2021), "Roma and Travellers in six countries - Technical report", disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2021/roma-and-travellers-six-countries-technical-report>.



del racismo sistémico y la discriminación y el racismo cotidianos somete a las personas racializadas a un mayor estrés. Por ello, es más probable que experimenten factores de riesgo para la salud mental y menos probable que estén expuestas a factores de protección en comparación con las personas no racializadas.

## Atención y apoyo a la salud mental

El racismo, tanto a nivel individual como sistémico, desempeña un papel fundamental en la determinación de los resultados sanitarios.<sup>21</sup> La OMS define los determinantes sociales de la salud como las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluidos factores como el empleo, la educación y el acceso a la atención sanitaria.<sup>22</sup> Estos determinantes están muy influidos por las políticas sociales, las prácticas institucionales y las normas culturales, muchas de las cuales están impregnadas de desigualdad racial.

Las minorías étnicas y los inmigrantes suelen ser víctimas de prejuicios en los centros sanitarios. Estas experiencias, a su vez, conducen a disparidades en el tratamiento y la atención y a peores resultados sanitarios al restringir la movilidad económica y aumentar el estrés. Esta discriminación agrava los problemas de salud mental y dificulta que los grupos afectados busquen ayuda o reciban el apoyo adecuado. Durante la pandemia de COVID, los grupos étnicos y raciales minoritarios de Europa fueron especialmente vulnerables a la infección, ya que estaban sobrerrepresentados en ocupaciones de primera línea: asistencia sanitaria y social, transporte, servicios de reparto, suministro de alimentos y funciones de seguridad.<sup>23</sup>

Estudios realizados en toda Europa demuestran que las comunidades minoritarias suelen estar infrarrepresentadas en el uso de la asistencia sanitaria debido a las barreras lingüísticas, la insensibilidad cultural y el miedo a la discriminación.<sup>24</sup> Entre los ejemplos de cómo el racismo actúa como barrera en el acceso a la asistencia sanitaria cabe citar la exclusión por motivos de apariencia (por ejemplo, llevar hiyabs o pañuelos en la cabeza) o por el conocimiento de la lengua local.<sup>25</sup>

El papel de los profesionales sanitarios es crucial para garantizar que la promoción y la prevención de la salud mental, así como el acceso a un apoyo de calidad, lleguen a todas las comunidades. A menudo son responsables de determinar quién puede acceder a tratamiento médico y qué tipos de intervenciones pueden ofrecerse. Los profesionales sanitarios de la UE carecen a menudo de

---

<sup>21</sup> Kayani Z, Willis A, Salisu-Olatunji SO, Jeffers S, Khunti K, Routen A. Reporting and representation of underserved groups in intervention studies for patients with multiple long-term conditions: a systematic review. *Revista de la Real Sociedad de Medicina*. 2024;0(0). doi:10.1177/01410768241233109, disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/01410768241233109>

<sup>22</sup> Organización Mundial de la Salud, "Social determinants of health", disponible en: [https://www.who.int/health-topics/social-determinants-of-health#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/social-determinants-of-health#tab=tab_1)

<sup>23</sup> Akbulut, N., Limaro, N., Wandschneider, L. *et al.* (2020), ASPHER statement on racism and health: racism and discrimination obstruct public health's pursuit of health equity. *Int J Public Health* 65, 727-729 (2020). <https://doi.org/10.1007/s00038-020-01442-y>

<sup>24</sup> Kayani Z, Willis A, Salisu-Olatunji SO, Jeffers S, Khunti K, Routen A. Reporting and representation of underserved groups in intervention studies for patients with multiple long-term conditions: a systematic review. *Revista de la Real Sociedad de Medicina*. 2024;0(0). doi:10.1177/01410768241233109, disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/01410768241233109>

<sup>25</sup> FRA (2013), 'Inequalities and multiple discrimination in access to and quality of healthcare', disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2013/inequalities-and-multiple-discrimination-access-and-quality-healthcare#related>

formación en atención culturalmente competente,<sup>26</sup> lo que da lugar a diagnósticos erróneos o insuficientes, o a un tratamiento inadecuado de los problemas de salud mental entre los usuarios de servicios pertenecientes a minorías.<sup>27</sup> Esto es especialmente preocupante, ya que los mitos arraigados y profundamente arraigados sobre la diferencia racial, especialmente las diferencias biológicas basadas en la raza, pueden contribuir a prácticas coercitivas, excesivamente medicalizadas y aislantes que están conectadas con el modelo dominante en salud mental, el enfoque biomédico. Éste centra la atención en la enfermedad, los factores biomédicos y la predisposición genética. En consecuencia, entre los profesionales esto promueve que se ofrezcan formas de tratamiento que son principalmente médicas y farmacológicas. La desigualdad de trato y las disparidades sanitarias pueden agravarse cuando los profesionales no reconocen ni están informados (por ejemplo, dentro del sistema educativo) sobre cómo el racismo y la discriminación afectan a la salud, basándose en las desigualdades sociales.

Las prácticas discriminatorias, ya sean intencionadas o inconscientes, refuerzan la desconfianza en los sistemas médicos, desanimando aún más a las minorías raciales y étnicas a la hora de buscar ayuda en salud mental. Por ejemplo, los solicitantes de asilo y los refugiados suelen llegar a Europa con problemas de salud mental relacionados con traumas, pero las trabas burocráticas y las políticas discriminatorias de muchos Estados miembros limitan su acceso a una atención adecuada.<sup>28</sup> Además, en el Reino Unido, un informe de 2022 de MBRRACE-UK, con datos de 2018-2020, reveló que las mujeres negras tenían 3,7 veces más probabilidades de morir que las mujeres blancas, y las mujeres asiáticas tenían 1,8 veces más probabilidades de morir que las mujeres blancas.<sup>29</sup>

Además, la falta de concienciación y de discurso en torno a la salud mental y la discriminación racial y étnica limita la creación de espacios culturalmente sensibles y la mejora de las oportunidades para crearlos. La concienciación y las competencias sensibles a la cultura y al género entre los profesionales de los sectores transversales (es decir, la educación y el empleo) son esenciales para aumentar la participación equitativa de los grupos étnicos y raciales y encontrar soluciones adaptadas. Sin embargo, esto no debe sustituir ni compensar la falta de profesionales de orígenes culturales diversos o similares a las personas que buscan apoyo. Esto es vital, ya que puede fomentar experiencias positivas en entornos psicosociales, reforzar los espacios seguros con profesionales y personas de apoyo con competencia cultural que puedan ofrecer una visión y orientación sobre situaciones complejas e incorporar intervenciones culturalmente específicas al tiempo que se respetan los valores generales.

---

<sup>26</sup> Watson H, Harrop D, Walton E, Young A, Soltani H. A systematic review of ethnic minority women's experiences of perinatal mental health conditions and services in Europe. PLoS ONE. 2019;14(1):e0210587. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0210587>.

<sup>27</sup> Hamed S, Thapar-Björkert S, Bradby H, Ahlberg BM. Racism in European health care: structural violence and beyond. Qual Health Res. 2020;30(11): 1662-73. <https://doi.org/10.1177/1049732320931430>

<sup>28</sup> Mental Health Europe (2024), "Report on impact of regulations on migrants with psychosocial disabilities", disponible en: <https://www.mentalhealtheurope.org/what-we-do/migration-and-mental-health/>

<sup>29</sup> MBRRACE-UK (2024), Saving Lives, Improving Mothers' Care: Lessons learned to inform maternity care from the UK and Ireland Confidential Enquiries into Maternal Deaths and Morbidity 2020-22, disponible en: <https://www.npeu.ox.ac.uk/mbrance-uk/reports/maternal-reports>

# Lucha contra la discriminación por motivos de raza y etnia en las políticas de la UE: estado de la cuestión

Aunque la discriminación y las desigualdades basadas en la raza y la etnia persisten, la UE ha introducido legislación para combatir la discriminación racial y xenófoba desde el año 2000.<sup>30</sup> Estas políticas trabajan colectivamente para combatir la discriminación racial y étnica, al tiempo que promueven la igualdad y la inclusión en toda la Unión Europea. Sin embargo, hasta ahora ha habido muchas críticas sobre la eficacia de estas políticas, en gran parte debido a los marcos de aplicación, la ausencia de compromisos vinculantes y la dependencia de los Estados miembros para hacer cumplir estas políticas. A continuación se señalan algunas de las iniciativas y políticas más destacadas:

## **Pilar Europeo de Derechos Sociales**

El Pilar Europeo de Derechos Sociales de 2017<sup>31</sup> establece un marco que incluye 20 principios diferentes destinados a promover mercados laborales y sistemas de protección social justos e inclusivos en toda la UE. Destaca la importancia de la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral para todas las personas.

El pilar incluye principios relacionados con la protección social y la inclusión, destacando la necesidad de combatir la discriminación y garantizar el acceso a servicios de calidad, incluida la asistencia sanitaria y el apoyo a la salud mental. El pilar aborda la discriminación sistémica promoviendo la igualdad y los derechos sociales.

A través de su compromiso con la inclusión social y la no discriminación, el pilar europeo pretende mejorar los resultados de la salud mental garantizando que todo el mundo tenga acceso a los recursos necesarios, fomentando así una sociedad más sana y equitativa. El pilar inspira todas las políticas pertinentes, incluidas las que se enumeran a continuación. En el Principio 3, "Igualdad de oportunidades", se señala que, independientemente del origen racial o étnico, la religión o las creencias o la discapacidad (entre otros), toda persona tiene derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en materia de empleo, protección social, educación y acceso a los bienes y servicios a disposición del público. Además, se fomentará la igualdad de oportunidades de los grupos infrarrepresentados.

## **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000)**

La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000)<sup>32</sup> consagra en la legislación de la UE determinados derechos políticos, sociales y económicos de los ciudadanos y residentes europeos (UE). En cuanto a la no discriminación, el artículo 21 prohíbe explícitamente la discriminación por motivos

---

<sup>30</sup> Parlamento Europeo (junio de 2024), Briefing on 'EU legislation and policies to address racial and ethnic discrimination', disponible en:

[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS\\_BRI\(2024\)762334#:~:text=In%20recent%20re solutions%2C%20Parliament%20has,authorities%20to%20take%20an%20intersectional](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI(2024)762334#:~:text=In%20recent%20re solutions%2C%20Parliament%20has,authorities%20to%20take%20an%20intersectional)

<sup>31</sup> Comisión Europea, "Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión: The European Pillar of Social Rights in 20 principles" disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1606&langId=en>

<sup>32</sup> Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2012/C 326/02), disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:12012P/TXT>

de raza, etnia u otras características personales y establece que está prohibida "toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo". Esta prohibición afecta a todos los ámbitos de la vida, incluidos el empleo, la educación y el acceso a los servicios, lo que subraya el compromiso de la UE de garantizar la igualdad de todas las personas, independientemente de su origen racial o étnico. Además, el artículo 34 de la Carta refuerza la seguridad social y la asistencia social como derechos de todos, especialmente en lo que respecta a la protección de los grupos vulnerables, que puede aplicarse a las minorías raciales y étnicas.

### **Directiva comunitaria sobre igualdad racial (2000/43/CE)**

La Directiva de la UE de 2000 sobre igualdad racial<sup>33</sup> es un marco jurídico clave que prohíbe la discriminación por motivos de raza u origen étnico en todos los Estados miembros de la UE en ámbitos como la educación, el empleo y la asistencia sanitaria. Aquí se desarrolló un marco para garantizar la igualdad de trato y de acceso a los servicios, incluida la atención a la salud mental, para todas las personas independientemente de su raza u origen étnico.

La directiva adopta un amplio ámbito de aplicación y va más allá de abordar la discriminación en el empleo, ya que exige a los Estados miembros de la UE que adopten leyes contra la discriminación en diversos ámbitos clave. Entre ellas figuran el acceso al empleo, el trabajo por cuenta propia y la ocupación, con el fin de garantizar prácticas justas de contratación y promoción independientemente de la raza o la etnia. También abarca la formación profesional, las condiciones laborales (como el despido y el salario) y la participación en organizaciones de trabajadores o profesionales. Más allá del empleo, la directiva pretende garantizar un acceso no discriminatorio a la protección social, incluida la asistencia sanitaria, la educación y la seguridad social. También ordena la igualdad de acceso a los bienes y servicios públicos, incluida la vivienda.

Sin embargo, la directiva no se extiende al racismo estructural o institucional y sólo se centra en la discriminación directa e indirecta. Actualmente no existe una definición de discriminación estructural ni de "discriminación por asociación y asunción"<sup>34</sup> en la legislación de la UE. Esta directiva tampoco cubre la discriminación por nacionalidad, a menos que la discriminación basada en la nacionalidad constituya discriminación racial o étnica indirecta.<sup>35</sup>

La Directiva sobre igualdad racial y otras directivas obligan a los Estados miembros a crear organismos nacionales de igualdad,<sup>36</sup> promover la igualdad de trato y luchar contra la discriminación por motivos

---

<sup>33</sup> Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32000L0043>.

<sup>34</sup> *Este tipo de discriminación suele denominarse discriminación asociativa porque la víctima está siendo discriminada por estar asociada con otra persona u otras personas que son los principales objetivos de los prejuicios del autor. La discriminación asociativa puede producirse en relación con muchos motivos diferentes, incluida la discapacidad, y está conceptualmente vinculada a los "motivos por asociación". Estrechamente relacionada con el concepto de discriminación por asociación está la discriminación por suposición. En este caso, se discrimina a la víctima porque se supone que la persona es o forma parte de un grupo que es objeto de los prejuicios de los autores.* Disponible en:

[https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/11\\_hr\\_guidelines\\_external\\_action\\_en.pdf](https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/11_hr_guidelines_external_action_en.pdf)

<sup>35</sup> EURACTIV (2020), "Handbook on the Racial Equality Directive" disponible en :

<https://www.migpolgroup.com/wp-content/uploads/2020/09/MINDSET-Handbook-on-the-Racial-Equality-Directive-003-final.pdf>

<sup>36</sup> Parlamento Europeo (junio de 2024), Briefing on 'EU legislation and policies to address racial and ethnic discrimination', disponible en:

de raza, etnia y otros ámbitos protegidos. En junio de 2024, el Consejo adoptó dos directivas para reforzar el papel de los organismos de igualdad en toda la UE. Estos esfuerzos contribuirán a mejorar la eficacia de estos organismos y a garantizar su independencia. Las directivas establecen requisitos mínimos comunes a toda la UE para los organismos de igualdad en varios ámbitos clave: por ejemplo, mayores competencias e independencia de influencias externas.<sup>37</sup> Al garantizar la igualdad de acceso a los servicios de salud mental y hacer frente a las prácticas discriminatorias en la asistencia sanitaria, estos organismos contribuyen a reducir las disparidades y fomentar una sociedad más integradora.

### **Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025**

En 2020 se publicó el Plan de Acción de la UE contra el Racismo (2020 - 2025), que es una de las diversas estrategias y planes de acción de la Comisión Europea en materia de igualdad que trabajan colectivamente para construir una Unión de la Igualdad en la que todas las personas puedan vivir libres de discriminación.

El Plan de Acción se propuso abordar el racismo y la discriminación racial en toda la sociedad a través de diversos medios. El plan pretendía evaluar y reforzar la protección jurídica mejorando las leyes antidiscriminatorias existentes, ampliando la legislación de la UE contra la discriminación a los ámbitos pendientes y garantizando que el racismo se castigue de forma efectiva, en particular mediante una mejor aplicación de la Directiva sobre igualdad racial y otros instrumentos jurídicos. En cuanto a la aplicación de la ley, se señaló la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y la recopilación de datos para contrarrestar las prácticas discriminatorias y evitar la elaboración de perfiles raciales.

En toda Europa se carece de una recopilación de datos comparable y periódica sobre igualdad y no discriminación, lo que dificulta el seguimiento eficaz de la aplicación de los instrumentos (es decir, las estrategias de igualdad) relacionados con estas cuestiones.<sup>38</sup> Los datos sobre igualdad se refieren a la información recopilada y utilizada para supervisar, examinar y abordar las desigualdades relacionadas con la discriminación y la exclusión en diversos sectores, como el empleo, la educación, la atención sanitaria y la vivienda. Esta falta de recopilación sistematizada también puede dar lugar a que la sociedad civil y las organizaciones dirigidas por la comunidad se queden con la carga de capturar datos tan valiosos, a pesar de contar con recursos limitados. En 2022, Irlanda anunció el desarrollo de una Estrategia Nacional de Datos sobre Igualdad para apoyar la aplicación y el seguimiento del Plan de Acción Nacional Irlandés contra el Racismo, la Estrategia Nacional de Inclusión de los Travellers y los Gitanos, así como la Estrategia Nacional de Inclusión de LGBTI+ y la Estrategia Nacional de Juventud LGBTI+.<sup>39</sup>

En el Plan de Acción también se subraya el refuerzo de la cooperación y, en concreto, la importancia de colaborar con todos los agentes a todos los niveles para luchar eficazmente contra el racismo y otras formas de discriminación. La coordinadora de la estrategia, Michaela Moua, será la encargada de supervisar la aplicación, salvar las distancias e integrar la voz de las comunidades racializadas en las

---

[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS\\_BRI\(2024\)762334#:~:text=In%20recent%20re solutions%2C%20Parliament%20has,authorities%20to%20take%20an%20intersectional](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI(2024)762334#:~:text=In%20recent%20re solutions%2C%20Parliament%20has,authorities%20to%20take%20an%20intersectional)

<sup>37</sup> Consejo de la UE y Consejo Europeo (2024), "Reforzar el papel de los organismos de igualdad en toda la UE: Council adopts two directives", disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/05/07/strengthening-the-role-of-equality-bodies-across-the-eu-council-adopts-two-directives/>

<sup>38</sup> Comisión Europea, "Equality data collection" disponible en: [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/equality-data-collection\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/equality-data-collection_en)

<sup>39</sup> gov.ie, "Minister O'Gorman announces the development of a National Equality Data Strategy", disponible en: <https://www.gov.ie/en/press-release/5a7f4-minister-ogorman-announces-the-development-of-a-national-equality-data-strategy/>.

políticas de la UE. En la estrategia también se destacan otras áreas clave como el fomento de la diversidad, la financiación y la investigación, el extremismo y la incitación al odio y la sensibilización.

Lamentablemente, la salud mental no se incluyó como objetivo principal. Sin embargo, el plan afirmaba que "el racismo causa traumas y puede, por tanto, afectar también a la salud mental de las personas".<sup>40</sup> El documento también señalaba la necesidad de la igualdad de acceso a la atención sanitaria, que incluye los servicios de salud mental, como un derecho fundamental. El Plan de Acción también subraya la importancia de abordar el racismo estructural en sectores como la sanidad, la vivienda y el empleo, y en general de garantizar un trato justo. Todos estos factores repercuten directamente en la salud mental. La Comisión pidió a los Estados miembros que, respetando plenamente sus contextos nacionales, avancen hacia la recogida de datos desglosados por origen racial o étnico.

### **Decisión marco del Consejo sobre racismo y xenofobia**

La Decisión marco del Consejo sobre racismo y xenofobia<sup>41</sup> es un marco jurídico adoptado en 2008 por la Unión Europea para combatir el racismo y la xenofobia a través del derecho penal. Ordena a los Estados miembros que castiguen la incitación pública a la violencia o al odio por motivos de raza, origen étnico o religión. Esto incluye penalizar la negación o trivialización del genocidio y los crímenes contra la humanidad. Esta decisión desempeña un papel clave a la hora de abordar el impacto del racismo en la salud mental. Mediante su aplicación, el marco ayuda a garantizar entornos más inclusivos y a reducir estas experiencias perjudiciales y, en consecuencia, mitiga las disparidades en materia de salud mental provocadas por la discriminación racial y étnica.<sup>42</sup> Lamentablemente, el marco no ha sido plena o correctamente transpuesto por algunos Estados miembros y en 2022 el Parlamento Europeo aconsejó a la Comisión Europea que supervisara esta situación y garantizara que los Estados miembros cumplieran la legislación de la UE contra la discriminación.<sup>43</sup>

### **Comunicación de la Comisión Europea sobre un enfoque global de la salud mental**

La Comunicación de la Comisión Europea de 2023 sobre un enfoque integral de la salud mental<sup>44</sup> marcó como un primer paso esencial, sentando las bases para un mayor compromiso de la UE con la salud mental. La Comunicación hacía hincapié en que la salud mental se ve influida por factores sociales y ambientales, e instaba a los Estados miembros de la UE a adoptar políticas que fomenten la prevención y la intervención temprana, especialmente para los grupos desproporcionadamente afectados por la discriminación. Aunque se subrayaban las necesidades no cubiertas y la existencia de otros grupos en situación de vulnerabilidad, la comunicación no incluía intervenciones centradas específicamente en

---

<sup>40</sup> Plan de Acción de la UE contra el Racismo (2020-2025), disponible en:

[https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025_en)

<sup>41</sup> Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32008F0913>

<sup>42</sup> Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2021), "Fundamental Rights Report - 2021", disponible en: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2021-fundamental-rights-report-2021-opinions\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2021-fundamental-rights-report-2021-opinions_en.pdf)

<sup>43</sup> Parlamento Europeo (2022), "Resolución del Parlamento Europeo sobre la justicia racial, la no discriminación y la lucha contra el racismo en la UE", disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0389\\_EN.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0389_EN.html)

<sup>44</sup> Comisión Europea (2023), Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre un enfoque global de la salud mental, disponible en: [https://health.ec.europa.eu/publications/comprehensive-approach-mental-health\\_en](https://health.ec.europa.eu/publications/comprehensive-approach-mental-health_en).

la discriminación racial y étnica (entre otros grupos), y sólo dos iniciativas emblemáticas se centraban en grupos vulnerables específicos (jóvenes víctimas del cáncer y supervivientes de delitos).<sup>45</sup>

## Recomendaciones concretas: Mirando al futuro - Hacia un enfoque que combata la discriminación y promueva la igualdad

Cuando se trabaja para hacer frente al racismo en el ámbito de la salud mental, hay que dejar de centrarse únicamente en la salud individual y, en su lugar, considerar cómo los determinantes sociales y las realidades estructurales han influido y siguen influyendo en la salud mental y en otros aspectos de la salud. La creación de formas de apoyo y sistemas de salud mental eficaces, fiables y sostenibles requiere un enfoque que reconozca el contexto social en el que se producen estos factores de estrés. Ayuda a ir más allá del individuo, centrándose en la necesidad de superar las barreras sistémicas y proporcionar servicios de salud mental culturalmente sensibles. Promover el bienestar mental de este modo exige un cambio social para reducir la discriminación y crear entornos de apoyo.

Mental Health Europe imagina una sociedad verdaderamente integradora que intensifique la acción contra el racismo y todas las formas de discriminación. Una sociedad que aborde el impacto de la discriminación y las desigualdades basadas en la raza y la etnia a través de un enfoque interseccional. Los enfoques adaptados que tienen en cuenta las intersecciones únicas de la identidad pueden reducir las diferencias y garantizar un acceso equitativo al apoyo y a los recursos. Por esta razón, Mental Health Europe hace un llamamiento a la UE y a los Estados miembros para que:

### Recomendaciones para las instituciones de la UE:

1. **Elaborar una estrategia intersectorial de la UE en materia de salud mental** que incluya metas, objetivos y presupuesto concretos, así como un calendario y unos indicadores claros que aborden los determinantes socioeconómicos de la salud mental. Debería prestarse especial atención a quienes se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación, en particular por motivos de origen étnico, religión, orientación sexual e identidad de género, estatus migratorio, edad o discapacidad.
2. **Renovar y reforzar las estrategias de la UE en materia de igualdad.** Incorporar las recomendaciones de la sociedad civil para abordar la discriminación racial y étnica persistente. La UE debe predicar con el ejemplo y garantizar que el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas se caracterizan por la participación significativa de las principales partes interesadas, en particular la sociedad civil, los representantes de las personas con experiencias vividas y quienes les apoyan.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Mental Health Europe (2023), "Analysis of the Communication from the European Commission on 'A Comprehensive Approach to Mental Health'" (Análisis de la Comunicación de la Comisión Europea sobre un enfoque global de la salud mental).

<sup>46</sup> Mental Health Europe define la cocreación como "un enfoque colaborativo en el que todos los agentes de la salud mental colaboran en pie de igualdad para desarrollar y aplicar políticas, servicios y comunicación que

3. **Mejorar la recopilación de datos mediante la normalización de la recopilación de datos sobre igualdad para ayudar a supervisar las disparidades y fundamentar las intervenciones políticas específicas.**
  - Recopilar y armonizar datos sobre igualdad desglosados por indicadores sobre múltiples motivos de discriminación, lo que debería incluir la raza y la etnia, así como la discapacidad. La Unión Europea debe coordinar y orientar la recogida sistemática de datos sobre igualdad a escala europea, nacional y local.
  - Integrar la salud mental en el sistema habitual de información sanitaria e identificar, cotejar, notificar sistemáticamente y utilizar datos básicos sobre salud mental desglosados por sexo, edad y otros motivos para captar adecuadamente las cuestiones de interseccionalidad. Los indicadores sobre los determinantes de la salud mental también deberían estar disponibles en los sistemas de información y seguimiento de la salud (mental) de la población.
4. **Asignar fondos de la UE para apoyar iniciativas contra el racismo y a favor de la salud mental.**
  - Garantizar que la financiación de la lucha contra el racismo y la discriminación se integra en los programas pertinentes.
  - Aumentar la financiación de programas específicos de salud mental centrados en las comunidades racializadas y marginadas, garantizando recursos adecuados para una atención culturalmente competente.
  - mayor financiación para los organismos de igualdad, lo que beneficia directamente a las comunidades marginadas y reduce las disparidades, especialmente en la atención a la salud mental.
5. **Fomentar y financiar en toda la UE la investigación** sobre la conexión entre discriminación racial, desigualdad y salud mental, para comprender mejor y abordar las causas subyacentes.

## Recomendaciones para los Estados miembros:

6. Desarrollar **planes de acción nacionales** sostenibles y a largo plazo **para la equidad en salud mental**:
  - Garantizar estrategias nacionales que aborden las disparidades en salud mental a las que se enfrentan los grupos minoritarios, centrándose en la integración de prácticas antirracistas en las políticas de salud pública.
  - Reforzar la cooperación entre los servicios sociales y sanitarios para desarrollar servicios integrados a nivel comunitario, incluidos los servicios de salud mental. Apoyar enfoques adicionales basados en la comunidad y la participación.
  - Garantizar servicios y apoyo de salud mental que respeten los derechos humanos, accesibles, asequibles, holísticos y basados en la comunidad. Garantizar que las comunidades marginadas tengan igualdad de acceso a los servicios de salud mental eliminando las barreras lingüísticas, económicas, geográficas y de otro tipo.
7. Desarrollar la formación **en competencia cultural**. Impartir formación obligatoria a los profesionales sanitarios para que reconozcan y atiendan las necesidades específicas de salud

---

fomentar una salud mental positiva según un modelo psicosocial y un enfoque basado en los derechos humanos". El concepto de cocreación hace hincapié en la redistribución de poderes de todos los participantes en el proceso y en la atribución de igual valor a las distintas competencias de todos los participantes.



mental de las minorías raciales, étnicas y de otro tipo, fomentando un sistema sanitario más integrador y solidario.

8. Desarrollar **leyes contra la discriminación** y garantizar la plena aplicación y cumplimiento de la Directiva sobre igualdad racial en todos los Estados miembros, concretamente en los sectores sanitarios, para combatir la discriminación y las desigualdades por motivos de raza y etnia:
  - Reforzar la protección jurídica contra la discriminación en el lugar de trabajo: Reforzar la legislación laboral para abordar la discriminación racial y étnica, garantizando que el entorno laboral favorezca el bienestar mental de las minorías.
  - Aumentar la inversión en educación inclusiva y fomentar la inclusión y la diversidad en los centros educativos introduciendo programas antirracistas que aborden el impacto de la discriminación en la salud mental de los jóvenes de minorías étnicas. Aumentar la alfabetización en salud mental para reforzar la comprensión de la salud mental, a través de una lente interseccional.

## Conclusión

La discriminación y las desigualdades basadas en la raza y la etnia tienen efectos profundos y duraderos en la salud mental en toda Europa. Queda mucho camino por recorrer para garantizar que los sistemas de apoyo contribuyan a los factores de protección de la salud mental, mediante un enfoque basado en los derechos humanos y centrado en la persona, en lugar de exacerbar los factores de riesgo para la salud mental. Lamentablemente, el racismo estructural y las prácticas excluyentes están muy extendidos y las disparidades en la asistencia sanitaria, el empleo, la educación y los servicios sociales siguen siendo frecuentes.

En Europa, y fuera de ella, las personas necesitan servicios adaptados, así como cambios para atajar el racismo y la discriminación que agravan los problemas de salud mental. Debe adoptarse ampliamente un enfoque psicosocial de la salud mental, con servicios de salud mental culturalmente competentes, mejores marcos jurídicos y una aplicación más estricta de las leyes antidiscriminatorias para paliar las disparidades en salud mental y lograr la equidad y el bienestar para todos. Ya es hora de que las inversiones adopten una respuesta de toda la sociedad y no comprometan los derechos humanos.



El uso de estos materiales debe incluir un reconocimiento de la fuente.  
Ninguno de estos materiales puede ser modificado o adaptado sin la  
autorización expresa y por escrito de Mental Health Europe.

© Mental Health Europe (noviembre de 2024)

No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son  
exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente  
los de la Unión Europea ni los del Programa CERV de la Comisión  
Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la  
subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Co-funded by  
the European Union